

ACTA N° 016

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día 09 de febrero del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; Abg. Yuliana Pajuelo Carhuaricra, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; Abg. Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; contando con la participación del CPC. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor titular de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

I AGENDA

1. Lectura de los acuerdos de la Acta N° 15 del 28 de enero de 2011.
2. Modificación del Cronograma de Actividades previsto en el acápite IV del Anexo de la Acta N° 01 del 16 de diciembre de 2009.
3. La aprobación del Informe N° 002-2011/MIMDES-CICI que será remitido al Despacho Ministerial, en atención al Acuerdo N° 1 del Acta N° 15 del 28 de enero de 2011.

II DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

La Secretaria, procedió a dar lectura a los Acuerdos de la Acta de Reunión Ordinaria N° 015, del Comité de Implementación de Control Interno – CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Modificación del Cronograma de Actividades previsto en el acápite IV del Anexo de la Acta N° 01 del 16 de diciembre de 2009.

- La Secretaria, procedió a dar lectura del Cronograma de Actividades previsto en el acápite IV del Anexo de la Acta N° 01 del 16 de diciembre de 2009.
- Los Miembros del CICI, luego de un breve intercambio de ideas, propusieron de manera unánime que: (i) la sensibilización sea de manera permanente a partir del mes de febrero de 2011; (ii) el Diagnostico se inicie en el mes de marzo de 2011 debido que el requerimiento para la contratación del servicio de Diagnostico del Sistema Control Interno (SCI) se encuentra en la Oficina de Logística para su contratación, (iii) El Plan de Trabajo se programe para el mes de junio del 2011 y (iv) la Implementación a Nivel Sede Central del SCI se programe para los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. Además, respecto a la Implementación de los Programas Nacionales del SCI, consignado en el aludido cronograma, los Miembros del Comité consideraron suprimir el mismo, debido a la opinión emitida

por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 00091-2010-CG/GCA y el acuerdo N° 1 del Acta N° 015 del 28 de enero de 2011.

3. La aprobación del Informe N° 002-2011/MIMDES-CICI que será remitido al Despacho Ministerial, en atención al Acuerdo N° 1 del Acta N° 15 del 28 de enero de 2011.

Luego de revisar el proyecto de Informe que será remitido al Despacho Ministerial, en atención al Acuerdo N° 1 del Acta N° 15 del 28 de enero de 2011, los Miembros del Comité, a propuesta del representante del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social, consideraron de manera unánime precisar el numeral 3 citado documento de la siguiente manera:

"(...)

3. Por lo expuesto, es necesario que su Despacho adopte las medidas pertinentes para la implementación de Control Interno en el Pliego, teniendo en cuenta que los alcances de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, no sólo abarca a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, sino también a las demás Unidades Ejecutoras del Ministerio, por lo que se recomienda modificar dicha Resolución Ministerial, a efectos que en las Unidades Ejecutoras 002: Programa Nacional Wawa Wasi – PNWW, 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS se constituya un Comité de Implementación de Control Interno, los cuales dependerán directamente del Despacho Ministerial y mantendrán un nivel de coordinación con el Comité de Implementación de Control Interno de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.

"(...)"

III ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

- **Acuerdo N° 1.-** Modificar el Cronograma de Actividades previsto en el acápite IV del Anexo de la Acta N° 01 del 16 de diciembre de 2009, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

2011												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC
SENSIBILIZACIÓN		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DIAGNOSTICO		■	■	■	■							
PLAN DE TRABAJO						■						
IMPLEMENTACIÓN A NIVEL SEDE CENTRAL DEL SCI							■	■	■	■		

- **Acuerdo N° 2.-** Aprobar el Informe N° 002-2011/MIMDES-CICI que será remitido al Despacho Ministerial, en atención al Acuerdo N° 1 del Acta N° 15 del 28 de enero de

2011, el cual deberá consignar la precisión mencionada en el numeral 3 del Acápito II de la presente Acta.

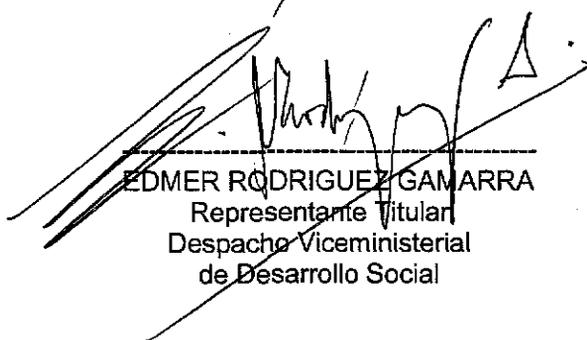
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 10:00 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



ENA VÁSQUEZ MENDOZA
Presidenta



YULIANA PAJUELO CARHUARICRA
Representante Suplente del Secretario



EDMER RODRIGUEZ GAMARRA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de Desarrollo Social



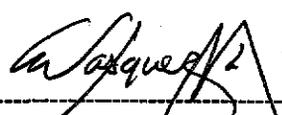
SAMANTHA MENDOZA RUEDA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de la Mujer



PAOLA VELARDE DEL CARPIO
Representante Titular
Secretaría General



GABRIEL VILLENAS WAKAMURA
Representante Titular
Oficina General de Administración



WILLIAM VÁSQUEZ HUAMÁN
Representante de la Oficina de Control Institucional
Veedor Titular